

Objeto:

EVALUACIÓN DE LA
FORMULACIÓN Y
EJECUCIÓN FÍSICA Y
FINANCIERA -
PROGRAMA 47 (2018)

Período auditado: 2018.

Normativa relevante:

Ley N° 70.
Ley N° 5.915.
Ley N° 6.000.
Decreto N° 1000-
GCABA/99.
Decreto N° 137-AJG/17.
Decreto N° 495-AJG/17.
Decreto N° 496-AJG/17.
Disposición N° 17-
DGOGPP/17.
Disposición N° 4-
DGOGPP/18.

Equipo auditor:

**Titular de la Unidad de
Auditoría Interna:**

Mg. Alicia C. Oliveri Alberti.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I:**

Lic. Sandra Chiorazzo.

Equipo de trabajo:

Dra. Stefanía Bonelli.

Lic. Daniel Morello.

Lic. Sofia Oxandaberro.

Cdor. Ricardo Pérez.

Nadia Cecilia Pina
Spiridigliozzi.

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°009/19**

Ministerio de Justicia y Seguridad
Secretaría de Justicia y Seguridad
Subsecretaría de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Eventos Masivos

Alcance:

El alcance de la auditoría comprendió la evaluación de la formulación y ejecución física y financiera del Programa 47 de acuerdo a la normativa vigente, teniendo en cuenta también parámetros de trazabilidad de las acciones realizadas por el área auditada a tal efecto.

Las tareas de campo, verificación y análisis de la información relevada en el área auditada y de la documentación remitida por la misma se llevaron a cabo entre los días 27 de junio y 09 de agosto de 2019, en la Dirección General de Eventos Masivos sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna sita en la Av. Regimiento de Patricios 1142, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones: El presente informe no posee observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Los resultados obtenidos en el proceso de auditoría realizado en la Dirección General de Eventos Masivos, permiten a esta Unidad de Auditoría Interna concluir que el área cumplió satisfactoriamente con la formulación y ejecución financiera del Programa 47 en virtud de la normativa aplicable al ejercicio 2018.

Se destaca que la repartición ha mostrado altos niveles de receptividad durante el proceso de auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 09/19 - DGEMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.